

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Restitución de Inmueble adelantado por el BANCO DE OCCIDENTE en contra del Sr. MILTON CESAR GARCÍA GUTIERREZ, conjuntamente con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, noviembre 30 de 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No. 1684

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos para que conste la anterior comunicación procedente del Centro de Conciliación ASOPROPAZ de la ciudad, mediante el cual informan sobre el fracaso en la negociación de deudas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 199 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: diciembre 1 de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e31287d9ab39436bc49887d90f6e3d10010b9015ca74cf0979db3ddecefee14**

Documento generado en 30/11/2023 09:53:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>